Asunción, 31 de marzo de 2022

MITIC-SE Nº 247 /2022

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de dirigirme a V.E., a los efectos de solicitar la transferencia de los créditos presupuestarios dentro de la estructura presupuestaria del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, por un importe total de G. 2.106.378.110 (Guaraníes Dos mil ciento seis millones trescientos setenta y ocho mil ciento diez) en el marco del artículo 85 del Decreto Nº 6.581/2.022

Dicha solicitud se realiza a fin de contar con los recursos necesarios para dar continuidad a los procesos administrativos y dar trámite a aquellas convocatorias para compras gubernamentales de carácter misional, que son requeridas con Fuente 10 Recursos del Tesoro y 30 Recursos Institucionales: Organismo Financiador 001 Genuino y 074 Recursos de Fondos Universales (Ley Nº 4.989/2.013) respectivamente.

En ese contexto, se ha realizado reserva preventiva Nº 702 en el Módulo de Modificaciones Presupuestarias del Sistema de Programación Presupuestaria - SIPP cuyos reportes se adjuntan a la presente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar a Vuestra Excelencia la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.-

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro

A Su Excelencia
Don OSCAR LLAMOSAS DÍAZ, *Ministro*
Ministerio de Hacienda
E. S. D

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 165.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO DENTRO DEL PRESUPUESTO 2.022 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO Nº 6.688 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.022, APROBADO POR LA LEY Nº 6.873/2.022.----------

Asunción, 30 de marzo de 2022

VISTO: *La necesidad de realizar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 6688 del 16 de febrero de 2022, dentro del Presupuesto 2022 del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, para un reordenamiento oportuno de los créditos que garanticen la correcta ejecución del Presupuesto 2.022; y,*----------

CONSIDERANDO: *Que, la Ley Nº 6873/2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022», en su Artículo 13, estipula: «Facúltase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) a autorizar transferencias de créditos presupuestarios dentro de un mismo programa mediante resolución institucional cuyo alcance será definido en la reglamentación de la presente Ley, con excepción de los proyectos que cuenten con código Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el Grupo 100, los Subgrupos 810 y 860 y las modificaciones presupuestarias que impliquen cambio de Fuente de Financiamiento u organismo financiador. La resolución será comunicada al Ministerio de Hacienda para su incorporación al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en concordancia con las disposiciones que rigen en materia presupuestaria y al funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Las modificaciones presupuestarias autorizadas por el presente Artículo corresponderán única y exclusivamente a las Fuentes de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y 30 "Recursos Institucionales", excluidas las donaciones...».*----------

Que, el Decreto N° 6581/2022, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 6873, del 4 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022», en su Artículo 1º, expresa: «Reglaméntase la Ley N° 6873, del 4 de enero de 2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022", de conformidad a las normas y procedimientos dispuestos en el Anexo «A» (Guía de Normas y Procesos del PGN 2022)...».----------

Que, el citado Anexo «A», en su Artículo 60, inciso c) establece: «Transferencia de créditos dentro de un mismo programa. Comprende la transferencia de créditos dentro de un determinado programa y/o entre actividades/proyectos u obras dentro del mismo programa, modificación del código de departamento: deben ser autorizados por Resolución Institucional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 6873/2022...».----------

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 165.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO DENTRO DEL PRESUPUESTO 2.022 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO Nº 6.688 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.022, APROBADO POR LA LEY Nº 6.873/2.022.----------

Que, la reasignación de los créditos presupuestarios es con el fin de dar continuidad a los procesos administrativos financieros para dar trámite a aquellas convocatorias para compras gubernamentales de carácter misional, que son requeridas con Fuente 10 Recursos del Tesoro y 30 Recursos Institucionales: Organismo Financiador 001 Genuino y 074 Recursos de Fondos Universales (Ley Nº 4.989/2.013) respectivamente.----------

Que, la Ley Nº 6.207/2018 "QUE CREA EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA", en su Artículo 8°, establece que el Ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio.----------

Que, el Decreto Nº 5.330/2021 confirma al señor Fernando José Saguier Caballero Bernardes como Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación.----------

***POR TANTO:** en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

R E S U E L V E

Artículo 1º.- ***Autorizar** la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto Nº 6.688 del 16 de febrero de 2022, dentro del Presupuesto 2022 del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, por el monto de Gs.2.106.378.110 (Guaraníes Dos Mil Ciento Seis Millones Trescientos Setenta Y Ocho Mil Ciento Diez), conforme a los Anexos que forman parte de la presente Resolución.----------*

Artículo 2º.- ***La** presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Institución.----------*

Artículo 3º.- ***Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.----------*

Rodrigo Sánchez Stark
Secretario General

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro

ANEXO RESOLUCION 165.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO DENTRO DEL PRESUPUESTO 2.022 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO Nº 6.688 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.022, APROBADO POR LA LEY Nº 6.873/2.022.

12- 21- 1- 001- 00- 02

Entidad: 12 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM

Clase de prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Actividad: 2 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Unidad Resp.: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2022	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
243	10	001	99	MANT. Y REP. MAQ. EQ	50.000.000	0	50.000.000	20.000.000	0	30.000.000
244	10	001	99	MANT. Y REP. EQ. TRA	10.000.000	0	10.000.000	540.000	0	9.460.000
245	10	001	99	SERV. LIM., ASEO FUM	171.012.840	0	171.012.840	60.000.000	0	111.012.840
261	10	001	99	DE INF. Y SIST.COMPU	0	0	0	0	540.000	540.000
265	10	001	99	PUBLICIDAD Y PROPAGA	5.000.000.000	0	5.000.000.000	0	11.072.857	5.011.072.857
271	10	001	99	SERV DE SEG MED	1.124.402.840	0	1.124.402.840	0	113.921.000	1.238.323.840
282	10	001	99	SERV DE VIGILANCIA	38.605.140	0	38.605.140	20.000.000	0	18.605.140
331	10	001	99	PAPEL DE ESCRIT.CART	0	0	0	0	17.043.000	17.043.000
333	10	001	99	PROD.ARTES GRAFICAS	0	0	0	0	21.266.000	21.266.000
334	10	001	99	PROD. DE PAPEL Y CART	0	0	0	0	1.260.000	1.260.000
341	10	001	99	ELEMENT. DE LIMPIEZA	42.773.200	0	42.773.200	27.000.000	0	15.773.200
342	10	001	99	UTIL. ESC. OFI. Y E.	317.485.900	0	317.485.900	30.000.000	0	287.485.900
351	10	001	99	COMP. QUIMICOS	28.834.638	0	28.834.638	15.000.000	0	13.834.638
				Total:	**6.783.114.558**	**0**	**6.783.114.558**	**172.540.000**	**165.102.857**	**6.775.677.415**

Actividad: 3 GESTION DE LA COMUNICACIÓN PUBLICA

Unidad Resp.: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2022	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
243	10	001	99	MANT. Y REP. MAQ. EQ	730.121.224	0	730.121.224	31.490.000	0	698.631.224
251	30	001	99	ALQ. EDIF. Y LOCALES	0	0	0	0	146.701.170	146.701.170
261	30	001	99	DE INF. Y SIST.COMPU	270.000.000	0	270.000.000	146.701.170	0	123.298.830
265	30	001	99	PUBLICIDAD Y PROPAGA	2.709.900.000	0	2.709.900.000	150.000.000	0	2.559.900.000
268	10	001	99	SERV. DE COMUNIC	24.172.000	0	24.172.000	15.000.000	0	9.172.000
343	10	001	99	UTIL. Y MAT. ELECT.	67.336.550	0	67.336.550	60.000.000	0	7.336.550
910	10	001	99	IMP.,TASAS, G.J.Y O.	0	0	0	0	113.927.143	113.927.143
910	30	001	99	IMP.,TASAS, G.J.Y O.	0	0	0	0	150.000.000	150.000.000
				Total:	**3.801.529.774**	**0**	**3.801.529.774**	**403.191.170**	**410.628.313**	**3.808.966.917**

Actividad: 4 PROVISIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DIGITALES

Unidad Resp.: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2022	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
231	30	074	99	PASAJES	0	0	0	0	100.000.000	100.000.000
232	30	074	99	VIÁTICOS Y MOVILIDAD	250.000.000	0	250.000.000	0	100.000.000	350.000.000
243	30	074	99	MANT. Y REP. MAQ. EQ	50.000.000	0	50.000.000	0	20.000.000	70.000.000
244	30	074	99	MANT. Y REP. EQ. TRA	151.434.400	0	151.434.400	0	457.290.282	608.724.682
245	30	074	99	SERV. LIM., ASEO FUM	96.000.000	0	96.000.000	0	24.000.000	120.000.000
246	30	074	99	MANT. Y REP. INSTAL.	540.000.000	0	540.000.000	180.646.940	0	359.353.060
251	30	074	99	ALQ. EDIF. Y LOCALES	1.400.325.984	0	1.400.325.984	0	556.116.614	1.956.442.598
253	30	074	99	DER. BIENES INTAG.	0	0	0	0	273.240.044	273.240.044
268	30	074	99	SERV. DE COMUNIC	2.199.071.560	0	2.199.071.560	1.300.000.000	0	899.071.560
281	30	074	99	SERV DE CEREMONIAL	50.000.000	0	50.000.000	50.000.000	0	0
				Total:	**4.736.831.944**	**0**	**4.736.831.944**	**1.530.646.940**	**1.530.646.940**	**4.736.831.944**
				Totales:	**15.321.476.276**	**0**	**15.321.476.276**	**2.106.378.110**	**2.106.378.110**	**15.321.476.276**

Ing. W. David Acosta A.
Jefe del Dpto. Presupuesto
DGAF - MITIC

Lic. Ma. Del Carmen Quintana R.
Director Financiero
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	21	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	2	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
(5) Unidad Responsable:	19	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

LA PRESENTE TRANSFERENCIA DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO Y MODIFICACIÓN DEL PLAN FINANCIERO ES A LOS EFECTOS DE UN REORDENAMIENTO FINANCIERO EFICIENTE PARA INCREMENTAR LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN CON DÉFICIT, ESTE MOVIMIENTO FINANCIERO, NO AFECTARÁ A LA ACTIVIDAD INICIALMENTE PLANIFICADA, SIN EMBARGO, CONTRIBUIRÁ AL LOGRO DE LOS PRINCIPALES OBJETIVOS PROPUESTOS POR EL MITIC PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS SOLICITADOS EN ESTA ACTIVIDAD ES A LOS EFECTOS DE CONTAR CON LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS NECESARIOS A FIN DE CONTINUAR CON LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DIGITALES LLEVADAS A CABO POR EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN; TAL ES ASÍ QUE LA MODIFICACIÓN PRESENTADA NO AFECTA AL PRODUCTO NI A LAS METAS PROPUESTAS POR LA ENTIDAD

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN NO AFECTA A LOS INDICADORES PROGRAMADOS INICIALMENTE

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	
243	SE PREVÉ LA DISMINUCIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA REODIENTARIOS LOS OBJETOS DE GASTOS DE MAYOR NECESIDAD TALES COMO SERVICIOS INFORMATICOS, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. LA PRESENTE DISMINUCIÓN NO AFECTA A LOS COMPROMISOS ASUMIDOS.
244	SE PREVÉ LA DISMINUCIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA REORIENTARLO PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS INFORMATICOS.
245	SE PREVÉ LA DISMINUCIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA REORIENTARLOS PARA SEGURO MEDICOS DE FUNCIONARIOS DEL MITIC
261	SE PREVÉ EL AUMENTO DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LOS SERVICIOS INFORMATIVOS Y SISTEMAS.
265	SE PREVÉ EL AUMENTO DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA LOS GASTOS EN CONCEPTO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.
271	SE PREVÉ EL AUMENTO DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO A FIN DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA LOS SERVICIOS DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MITIC. APROXIMADAMENTE 11 PERSONAS
282	SE PREVÉ LA DISMINUCIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA REORIENTARLOS A LOS OBJETOS DE GASTOS DE MAYOR NECESIDAD TALES COMO MANTENIMIENTOS VARIOS, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. LA PRESENTE DISMINUCIÓN NO AFECTA LOS COMPROMISOS ASUMIDOS.
331	SE PREVÉ EL AUMENTO DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO A FIN DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON.
333	SE PREVÉ EL AUMENTO DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO A FIN DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON.
334	SE PREVÉ EL AUMENTO DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CONTAR CON LOS RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON.
341	SE PREVÉ LA DISMINUCIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA REORIENTARLOS A LOS OBJETOS DE GASTOS DE MAYOR NECESIDAD TALES COMO PAPELERÍA DE ESCRITORIO Y CARTÓN. LA PRESENTE DISMINUCIÓN NO AFECTA LOS COMPROMISOS ASUMIDOS.
342	SE PREVÉ LA DISMINUCIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA REORIENTARLOS A LOS OBJETOS DE GASTOS DE MAYOR NECESIDAD TALES COMO PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS. LA PRESENTE DISMINUCIÓN NO AFECTA LOS COMPROMISOS ASUMIDOS.
351	SE PREVÉ LA DISMINUCIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA REORIENTARLOS A LOS OBJETOS DE GASTOS DE MAYOR NECESIDAD TALES COMO PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON. LA PRESENTE DISMINUCIÓN NO AFECTA LOS COMPROMISOS ASUMIDOS.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Ing. W. David Acosta A.
Jefe del Dpto. Presupuesto
DGAF - MITIC

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto.
Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de **"Modificaciones Presupuestarias"** y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

SIAF

Lic. Ma. Del Carmen Quintana R.
Director Financiero
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	21	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	3	GESTION DE LA COMUNICACIÓN PUBLICA
(5) Unidad Responsable:	19	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

LA PRESENTE TRANSFERENCIA DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO Y MODIFICACIÓN DEL PLAN FINANCIERO ES A LOS EFECTOS DE UN REORDENAMIENTO FINANCIERO EFICIENTE PARA INCREMENTAR LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN CON DÉFICIT, ESTE MOVIMIENTO FINANCIERO, NO AFECTARÁ A LA ACTIVIDAD INICIALMENTE PLANIFICADA, SIN EMBARGO, CONTRIBUIRÁ AL LOGRO DE LOS PRINCIPALES OBJETIVOS PROPUESTOS POR EL MITIC PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 GESTION DE LA COMUNICACIÓN PUBLICA

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS SOLICITADOS EN ESTA ACTIVIDAD ES A LOS EFECTOS DE CONTAR CON LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS NECESARIOS A FIN DE CONTINUAR CON LA GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN LLEVADAS A CABO POR EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN; TAL ES ASÍ QUE LA MODIFICACIÓN PRESENTADA NO AFECTA AL PRODUCTO NI A LAS METAS PROPUESTAS POR LA ENTIDAD

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN NO AFECTA A LOS INDICADORES PROGRAMADOS INICIALMENTE

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	
243	SE PREVÉ LA DISMINUCIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA REORIENTARLOS A LOS OBJETOS DE GASTOS DE MAYOR NECESIDAD TALES COMO ALQUILER DE LOCALES. LA PRESENTE DISMINUCIÓN NO AFECTA LOS COMPROMISOS ASUMIDOS.
251	SE PREVÉ EL AUMENTO DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL PAGO DE ALQUILERES DEL MITIC.
261	SE PREVÉ LA DISMINUCIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA REORIENTARLOS A LOS OBJETOS DE GASTOS DE MAYOR NECESIDAD TALES COMO ALQUILER DE LOCALES. LA PRESENTE DISMINUCIÓN NO AFECTA LOS COMPROMISOS ASUMIDOS.
265	SE PREVÉ LA DISMINUCIÓN PARA REORIENTARLOS PARA EL PAGO DE GASTOS JUDICIALES Y TASAS CORRESPONDIENTES AL MITIC
268	SE PREVÉ LA DISMINUCIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA REORIENTARLOS A LOS OBJETOS DE GASTOS DE MAYOR NECESIDAD TALES COMO GASTOS JUDICIALES, TASAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES. LA PRESENTE DISMINUCIÓN NO AFECTA LOS COMPROMISOS ASUMIDOS.
343	SE PREVÉ LA DISMINUCIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA REORIENTARLOS A LOS OBJETOS DE GASTOS DE MAYOR NECESIDAD TALES COMO GASTOS JUDICIALES, TASAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES. LA PRESENTE DISMINUCIÓN NO AFECTA LOS COMPROMISOS ASUMIDOS.
910	SE PREVÉ EL AUMENTO DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIOS A FIN DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LOS GASTOS EN CONCEPTO DE GASTOS JUDICIALES Y TASAS MUNICIPALES.
910	SE PREVÉ EL AUMENTO DE CRÉDITO PRESUPEUSTARIO A FIN DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL PAGO DE TASAS MUNICIPALES Y OTROS.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10)

Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Ing. W. David Acosta A.
Jefe del Dpto. Presupuesto
DGAF - MITIC

Lic. Ma. Del Carmen Quintana R.
Director Financiero
Ministerio de Tecnologías de
la Información y Comunicación

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Lic. Sergio Ríos Garay
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la
Información y Comunicación

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro
Ministerio de Tecnologías
de la Información y Comunicación

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto.
Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de **"Modificaciones Presupuestarias"** y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	21	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	4	PROVISIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DIGITALES
(5) Unidad Responsable:	19	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

LA PRESENTE TRANSFERENCIA DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO Y MODIFICACIÓN DEL PLAN FINANCIERO ES A LOS EFECTOS DE UN REORDENAMIENTO FINANCIERO EFICIENTE PARA INCREMENTAR LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN CON DÉFICIT, ESTE MOVIMIENTO FINANCIERO, NO AFECTARÁ A LA ACTIVIDAD INICIALMENTE PLANIFICADA, SIN EMBARGO, CONTRIBUIRÁ AL LOGRO DE LOS PRINCIPALES OBJETIVOS PROPUESTOS POR EL MITIC PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 PROVISIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DIGITALES

LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS SOLICITADOS EN ESTA ACTIVIDAD ES A LOS EFECTOS DE CONTAR CON LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS NECESARIOS A FIN DE CONTINUAR CON LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DIGITALES LLEVADAS A CABO POR EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN; TAL ES ASÍ QUE LA MODIFICACIÓN PRESENTADA NO AFECTA AL PRODUCTO NI A LAS METAS PROPUESTAS POR LA ENTIDAD.

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN NO AFECTA A LOS INDICADORES PROGRAMADOS INICIALMENTE

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	
231	SE PREVÉ EL AUMENTO DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CONTAR CON LOS RECURSOS PARA EL PAGO EN CONCEPTO DE PASAJES VARIOS.
232	SE PREVÉ EL AUMENTO DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO A FIN DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL PAGO EN CONCEPTO DE VIATICOS.
243	SE PREVÉ EL AUMENTO DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO A FIN DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA EL PAGO DE MANTENIMIENTOS VARIOS DEL MITIC
244	SE PREVÉ EL AUMENTO DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO A FIN DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA EL PAGO DE MANTENIMIENTOS DE VARIOS PARA EL MITIC.
245	SE PREVÉ EL AUMENTO DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO A FIN DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA EL PAGO DE MANTENIMIENTOS Y LIMPIEZA DE OFICINAS DEL MITIC.
246	SE PREVÉ LA DISMINUCIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA REORIENTARLOS A LOS OBJETOS DE GASTOS DE MAYOR NECESIDAD TALES COMO ALQUILERES DE OFICINAS DEL MITIC LA PRESENTE DISMINUCIÓN NO AFECTA LOS COMPROMISOS ASUMIDOS.
251	SE PREVÉ EL AUMENTO DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO A FIN DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA EL PAGO DE ALQUILES DE OFICINAS DEL MITIC.
253	SE PREVÉ EL AUMENTO DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO A FIN DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA EL PAGO DE DERECHOS INTANGIBLES PARA EQUIPOS DE SEGURIDAD.
268	SE PREVÉ LA DISMINUCIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA REORIENTARLOS A LOS OBJETOS DE GASTOS DE MAYOR NECESIDAD PASAJES, VIATICOS, MANTENIMIENTO, ALQUILERES. LA PRESENTE DISMINUCIÓN NO AFECTA LOS COMPROMISOS ASUMIDOS.
281	SE PREVÉ LA DISMINUCIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA REORIENTARLOS A LOS GASTOS DE PASAJES VARIOS.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Ing. W. David Acosta A.
Jefe del Dpto. Presupuesto
DGAF - MITIC

Lic. Ma. Del Carmen Quintana R.
Director Financiero
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Lic. JUAN CARLOS CAZAL
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Observación:
En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto.
Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de **"Modificaciones Presupuestarias"** y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

ANEXO RESOLUCION 165.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO DENTRO DEL PRESUPUESTO 2.022 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO Nº 6.688 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.022, APROBADO POR LA LEY Nº 6.873/2.022.

12- 21- 1- 001- 00- 02- 01

Entidad: 12 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Proyecto/Act: 2 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Unidad Resp.: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM

Programación por Actividad/Obra

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Actividad/Obra:				1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA					
243	10	001	99	MANT. Y REP. MAQ. EQ	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	50.000.000	- 20.000.000	0	30.000.000
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	50.000.000	- 20.000.000	0	30.000.000
244	10	001	99	MANT. Y REP. EQ. TRA	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	10.000.000	- 540.000	0	9.460.000
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	10.000.000	- 540.000	0	9.460.000
245	10	001	99	SERV. LIM., ASEO FUM	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	171.012.840	- 60.000.000	0	111.012.840
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	171.012.840	- 60.000.000	0	111.012.840
261	10	001	99	DE INF. Y SIST.COMPU	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	540.000	540.000
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	0	0	540.000	540.000
265	10	001	99	PUBLICIDAD Y PROPAGA	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	5.000.000.000	0	0	5.000.000.000

Ing. W. David Acosta A.
Jefe del Dpto. Pres puesto
DGAF - MITIC

Lic. Ma. Del Carmen Quintana R.
Director Financiero
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

ANEXO RESOLUCION 165. -

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO DENTRO DEL PRESUPUESTO 2.022 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO Nº 6.688 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.022, APROBADO POR LA LEY Nº 6.873/2.022.

12- 21- 1- 001- 00- 02- 01

Entidad: 12 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Unidad Resp.: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM

Programación por Actividad/Obra

Código O.G.	F.F	O.F	Dpt	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Actividad/Obra:				1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA					
					ABRIL	0	0	11.072.857	11.072.857
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**5.000.000.000**	**0**	**11.072.857**	**5.011.072.857**
271	10	001	99	SERV DE SEG MED	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	784.000.000	0	0	784.000.000
					ABRIL	340.402.840	0	113.921.000	454.323.840
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**1.124.402.840**	**0**	**113.921.000**	**1.238.323.840**
282	10	001	99	SERV DE VIGILANCIA	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	38.605.140	- 20.000.000	0	18.605.140
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**38.605.140**	**- 20.000.000**	**0**	**18.605.140**
331	10	001	99	PAPEL DE ESCRIT.CART	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	17.043.000	17.043.000
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**0**	**0**	**17.043.000**	**17.043.000**
333	10	001	99	PROD.ARTES GRAFICAS	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	21.266.000	21.266.000
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0

Ing. W. David Acosta A.
Jefe de Dpto. Presupuesto
DGAF - MITIC

Lic. Ma. Del Carmen Quintana R.
Director Financiero
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Fernando Saguier Caballero Fernandez
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

ANEXO RESOLUCION 165.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO DENTRO DEL PRESUPUESTO 2.022 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO Nº 6.688 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.022, APROBADO POR LA LEY Nº 6.873/2.022.

12- 21- 1- 001- 00- 02- 01

Entidad: 12 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Unidad Resp.: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM

Programación por Actividad/Obra

Código O.G.	F.F	O.F	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Actividad/Obra:				1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA					
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	0	0	21.266.000	21.266.000
334	10	001	99	PROD. DE PAPEL Y CART	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	1.260.000	1.260.000
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	0	0	1.260.000	1.260.000
341	10	001	99	ELEMENT. DE LIMPIEZA	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	42.773.200	- 27.000.000	0	15.773.200
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	42.773.200	- 27.000.000	0	15.773.200
342	10	001	99	UTIL. ESC. OFI. Y E.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	300.000.000	- 30.000.000	0	270.000.000
					ABRIL	17.485.900	0	0	17.485.900
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	317.485.900	- 30.000.000	0	287.485.900
351	10	001	99	COMP. QUIMICOS	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	28.834.638	- 15.000.000	0	13.834.638
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	28.834.638	- 15.000.000	0	13.834.638

SIAF

Ing. W. David Acosta A.
Jefe de Dpto. Pre puesto
DSAF - MITIC

Lic. Ma. Del Carmen Quintana R.
Director Financiero
Ministerio de Tecnologías de
la Información y Comunicación

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la
Información y Comunicación

Fernando Samuel Caballero Bernardes
Ministro
Ministerio de Tecnologías
de la Información y Comunicación

ANEXO RESOLUCION 165. -

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO DENTRO DEL PRESUPUESTO 2.022 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO Nº 6.688 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.022, APROBADO POR LA LEY Nº 6.873/2.022.

12- 21- 1- 001- 00- 03- 01

Entidad: 12 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Proyecto/Act: 3 GESTION DE LA COMUNICACIÓN PUBLICA

Unidad Resp.: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM

Programación por Actividad/Obra

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Actividad/Obra:				1 GESTION DE LA COMUNICACIÓN PUBLICA					
243	10	001	99	MANT. Y REP. MAQ, EQ	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	380.000.000	- 31.490.000	0	348.510.000
					ABRIL	350.121.224	0	0	350.121.224
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	730.121.224	- 31.490.000	0	698.631.224
251	30	001	99	ALQ. EDIF. Y LOCALES	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	146.701.170	146.701.170
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	0	0	146.701.170	146.701.170
261	30	001	99	DE INF. Y SIST.COMPU	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	270.000.000	- 146.701.170	0	123.298.830
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	270.000.000	- 146.701.170	0	123.298.830
265	30	001	99	PUBLICIDAD Y PROPAGA	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	2.709.900.000	- 150.000.000	0	2.559.900.000
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	2.709.900.000	- 150.000.000	0	2.559.900.000
268	10	001	99	SERV. DE COMUNIC	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	24.172.000	- 15.000.000	0	9.172.000

Ing. W. David Acosta A.
Jefe del Dpto. Presupuesto
DGAF - MITIC

Lic. Ma. Del Carmen Quintana R.
Director Financiero
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. JORGE LUIS CAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Fernando Saguier Caballero Fernandes
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

ANEXO RESOLUCION 165.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO DENTRO DEL PRESUPUESTO 2.022 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO Nº 6.688 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.022, APROBADO POR LA LEY Nº 6.873/2.022.

12- 21- 1- 001- 00- 03- 01

Entidad: 12 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Unidad Resp.: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM

Programación por Actividad/Obra

Código O.G.	F.F	O.F	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Actividad/Obra:				1 GESTION DE LA COMUNICACIÓN PUBLICA					
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**24.172.000**	**- 15.000.000**	**0**	**9.172.000**
343	10	001	99	UTIL. Y MAT. ELECT.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	67.336.550	- 60.000.000	0	7.336.550
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**67.336.550**	**- 60.000.000**	**0**	**7.336.550**
910	10	001	99	IMP.,TASAS, G.J.Y O.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	113.927.143	113.927.143
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**0**	**0**	**113.927.143**	**113.927.143**
910	30	001	99	IMP.,TASAS, G.J.Y O.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	150.000.000	150.000.000
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**0**	**0**	**150.000.000**	**150.000.000**

Proyecto/Act: 4 PROVISIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DIGITALES

Unidad Resp.: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM

Programación por Actividad/Obra

Código O.G.	F.F	O.F	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas

SIAF

Ing. N. David Acosta A.
Jefe del Opto. Pres puesto
DGAF - MITIC

Lic. Ma. Del Carmen Quintana R.
Director Financiero
Ministerio de Tecnologías de
la Información y Comunicación

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la
Información y Comunicación

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro
Ministerio de Tecnologías
de la Información y Comunicación

ANEXO RESOLUCION 165.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO DENTRO DEL PRESUPUESTO 2.022 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO Nº 6.688 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.022, APROBADO POR LA LEY Nº 6.873/2.022.

12- 21- 1- 001- 00- 04- 01

Entidad: 12 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Unidad Resp.: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM

Programación por Actividad/Obra

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Actividad/Obra:				**1 PROVISIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DIGITALES**					
231	30	074	99	PASAJES	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	100.000.000	100.000.000
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**0**	**0**	**100.000.000**	**100.000.000**
232	30	074	99	VIATICOS Y MOVILIDAD	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	190.000.000	0	0	190.000.000
					ABRIL	60.000.000	0	100.000.000	160.000.000
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**250.000.000**	**0**	**100.000.000**	**350.000.000**
243	30	074	99	MANT. Y REP. MAQ, EQ	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	50.000.000	0	0	50.000.000
					ABRIL	0	0	20.000.000	20.000.000
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**50.000.000**	**0**	**20.000.000**	**70.000.000**
244	30	074	99	MANT. Y REP. EQ. TRA	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	151.434.400	0	0	151.434.400
					ABRIL	0	0	457.290.282	457.290.282
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**151.434.400**	**0**	**457.290.282**	**608.724.682**
245	30	074	99	SERV. LIM., ASEO FUM	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	96.000.000	0	0	96.000.000
					ABRIL	0	0	24.000.000	24.000.000
					MAYO	0	0	0	0

Ing. W. David Acosta A.
Jefe de Dpto. Pres puesto
DGAF - MITIC

Lic. Ma. Del Carmen Quintana R.
Director Financiero
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Fernando Saguier Caballero Fernández
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

ANEXO RESOLUCION 165.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO DENTRO DEL PRESUPUESTO 2.022 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO Nº 6.688 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.022, APROBADO POR LA LEY Nº 6.873/2.022.

12- 21- 1- 001- 00- 04- 01

Entidad: 12 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Unidad Resp.: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM

Programación por Actividad/Obra

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Actividad/Obra:				1 PROVISIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DIGITALES					
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**96.000.000**	**0**	**24.000.000**	**120.000.000**
246	30	074	99	MANT. Y REP. INSTAL.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	400.000.000	- 180.646.940	0	219.353.060
					ABRIL	140.000.000	0	0	140.000.000
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**540.000.000**	**- 180.646.940**	**0**	**359.353.060**
251	30	074	99	ALQ. EDIF. Y LOCALES	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	700.000.000	0	0	700.000.000
					ABRIL	350.000.000	0	256.116.614	606.116.614
					MAYO	350.000.000	0	300.000.000	650.000.000
					JUNIO	325.984	0	0	325.984
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**1.400.325.984**	**0**	**556.116.614**	**1.956.442.598**
253	30	074	99	DER. BIENES INTAG.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	273.240.044	273.240.044
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**0**	**0**	**273.240.044**	**273.240.044**
268	30	074	99	SERV. DE COMUNIC	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	800.000.000	- 300.000.000	0	500.000.000
					ABRIL	800.000.000	- 650.000.000	0	150.000.000
					MAYO	599.071.560	- 350.000.000	0	249.071.560
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0

Ing. W. David Acosta A.
Jefe de Dpto. Presupuesto
SAF - MITIC

Lic. Ma. Del Carmen Quintana R
Director Financiero
Ministerio de Tecnologías de
la Información y Comunicación

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la
Información y Comunicación

Fernando Segovia Caballero Bernardes
Ministro
Ministerio de Tecnologías
de la Información y Comunicación

ANEXO RESOLUCION 165.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO DENTRO DEL PRESUPUESTO 2.022 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO Nº 6.688 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.022, APROBADO POR LA LEY Nº 6.873/2.022.

12- 21- 1- 001- 00- 04- 01

Entidad: 12 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Unidad Resp.: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM

Programación por Actividad/Obra

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Actividad/Obra:				**1 PROVISIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DIGITALES**					
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	2.199.071.560	- 1.300.000.000	0	899.071.560
281	30	074	99	SERV DE CEREMONIAL	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	50.000.000	- 50.000.000	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	50.000.000	- 50.000.000	0	0
					Total Programa:	15.321.476.276	- 2.106.378.110	2.106.378.110	15.321.476.276
					TOTAL:	15.321.476.276	- 2.106.378.110	2.106.378.110	15.321.476.276

Ing. W. David Acosta A.
Jefe de Dpto. Presupuesto
SGAF - MITIC

Lic. Ma. Del Carmen Quintana R.
Director Financiero
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

ANEXO RESOLUCION 165.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO DENTRO DEL PRESUPUESTO 2.022 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO Nº 6.688 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.022, APROBADO POR LA LEY Nº 6.873/2.022.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 2 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Unidad Responsable: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
243 10 1 99	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFIC.	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	50.000.000	20.000.000	0	30.000.000
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			50.000.000	20.000.000	0	30.000.000
244 10 1 99	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	10.000.000	540.000	0	9.460.000
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			10.000.000	540.000	0	9.460.000
245 10 1 99	SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	171.012.840	60.000.000	0	111.012.840
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			171.012.840	60.000.000	0	111.012.840
261 10 1 99	DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	540.000	540.000
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	0	540.000	540.000

Ing. W. David Acosta A.
Jefe del Dpto. Presupuesto
DGAF - MITIC

Lic. Ma. Del Carmen Quintana R.
Director Financiero
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Fernanda Sagafer Caballero Bernardes
Ministra
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

ANEXO RESOLUCION 165.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO DENTRO DEL PRESUPUESTO 2.022 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO Nº 6.688 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.022, APROBADO POR LA LEY Nº 6.873/2.022.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 2 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Unidad Responsable: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
265 10 1 99	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	5.000.000.000	0	0	5.000.000.000
		Abril	0	0	11.072.857	11.072.857
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			5.000.000.000	0	11.072.857	5.011.072.857
271 10 1 99	SERVICIOS DE SEGURO MEDICO					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	784.000.000	0	0	784.000.000
		Abril	340.402.840	0	113.921.000	454.323.840
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			1.124.402.840	0	113.921.000	1.238.323.840
282 10 1 99	SERVICIOS DE VIGILANCIA					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	38.605.140	20.000.000	0	18.605.140
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			38.605.140	20.000.000	0	18.605.140
331 10 1 99	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	17.043.000	17.043.000
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	0	17.043.000	17.043.000

Ing. W. David Acosta A.
Jefe del Dpto. Pres puesto
DGAF - MITIC

Lic. Ma. Del Carmen Quintana R.
Director Financiero
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

ANEXO RESOLUCION 165.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO DENTRO DEL PRESUPUESTO 2.022 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO Nº 6.688 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.022, APROBADO POR LA LEY Nº 6.873/2.022.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 2 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Unidad Responsable: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
333 10 1 99	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	21.266.000	21.266.000
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	0	21.266.000	21.266.000
334 10 1 99	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	1.260.000	1.260.000
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	0	1.260.000	1.260.000
341 10 1 99	ELEMENTOS DE LIMPIEZA					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	42.773.200	27.000.000	0	15.773.200
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			42.773.200	27.000.000	0	15.773.200
342 10 1 99	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSERES					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	300.000.000	30.000.000	0	270.000.000
		Abril	17.485.900	0	0	17.485.900
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			317.485.900	30.000.000	0	287.485.900

Ing. W. David Acosta A.
Jefe del Dpto. Presupuesto
DGAF - MITIC

Lic. Ma. Del Carmen Quintana R.
Director Financiero
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

ANEXO RESOLUCION 165.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO DENTRO DEL PRESUPUESTO 2.022 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO Nº 6.688 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.022, APROBADO POR LA LEY Nº 6.873/2.022.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 2 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Unidad Responsable: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
351 10 1 99	COMPUESTOS QUÍMICOS					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	28.834.638	15.000.000	0	13.834.638
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			28.834.638	15.000.000	0	13.834.638

Proyecto/Act.: 3 GESTION DE LA COMUNICACIÓN PUBLICA
Unidad Responsable: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
243 10 1 99	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFIC.					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	380.000.000	31.490.000	0	348.510.000
		Abril	350.121.224	0	0	350.121.224
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			730.121.224	31.490.000	0	698.631.224
251 30 1 99	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	146.701.170	146.701.170
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	0	146.701.170	146.701.170

Ing. W. David Acosta A.
Jefe del Dpto. Presupuesto
DGAF - MITIC

Lic. Ma. Del Carmen Quintana R.
Director Financiero
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

ANEXO RESOLUCION 165.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO DENTRO DEL PRESUPUESTO 2.022 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO Nº 6.688 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.022, APROBADO POR LA LEY Nº 6.873/2.022.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 3 GESTION DE LA COMUNICACIÓN PUBLICA
Unidad Responsable: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
261 30 1 99	DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	270.000.000	146.701.170	0	123.298.830
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			270.000.000	146.701.170	0	123.298.830
265 30 1 99	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	2.709.900.000	150.000.000	0	2.559.900.000
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			2.709.900.000	150.000.000	0	2.559.900.000
268 10 1 99	SERVICIOS DE COMUNICACIONES					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	24.172.000	15.000.000	0	9.172.000
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			24.172.000	15.000.000	0	9.172.000
343 10 1 99	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	67.336.550	60.000.000	0	7.336.550
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			67.336.550	60.000.000	0	7.336.550

Ing. W. David Acosta A.
Jefe del Dpto. Presupuesto
DGAF - MITIC

Lic. Ma. Del Carmen Quintana R.
Director Financiero
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. JOROVLOIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Fernando Saguier Caballero Fernandez
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

ANEXO RESOLUCION 165.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO DENTRO DEL PRESUPUESTO 2.022 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO Nº 6.688 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.022, APROBADO POR LA LEY Nº 6.873/2.022.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 3 GESTION DE LA COMUNICACIÓN PUBLICA
Unidad Responsable: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
910 10 1 99	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	113.927.143	113.927.143
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	0	113.927.143	113.927.143
910 30 1 99	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	150.000.000	150.000.000
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	0	150.000.000	150.000.000

Proyecto/Act.: 4 PROVISIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DIGITALES
Unidad Responsable: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
231 30 74 99	PASAJES					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	100.000.000	100.000.000
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	0	100.000.000	100.000.000

Ing. W. David Acosta A.
Jefe del Dpto. Presupuesto
DGAF - MITIC

Lic. Ma. Del Carmen Quintana R.
Director Financiero
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

ANEXO RESOLUCION 165.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO DENTRO DEL PRESUPUESTO 2.022 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO Nº 6.688 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.022, APROBADO POR LA LEY Nº 6.873/2.022.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 4 PROVISIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DIGITALES
Unidad Responsable: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
232 30 74 99	VIÁTICOS Y MOVILIDAD					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	190.000.000	0	0	190.000.000
		Abril	60.000.000	0	100.000.000	160.000.000
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			250.000.000	0	100.000.000	350.000.000
243 30 74 99	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFIC.					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	50.000.000	0	0	50.000.000
		Abril	0	0	20.000.000	20.000.000
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			50.000.000	0	20.000.000	70.000.000
244 30 74 99	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	151.434.400	0	0	151.434.400
		Abril	0	0	457.290.282	457.290.282
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			151.434.400	0	457.290.282	608.724.682
245 30 74 99	SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	96.000.000	0	0	96.000.000
		Abril	0	0	24.000.000	24.000.000
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			96.000.000	0	24.000.000	120.000.000

Ing. N. David Acosta A.
Jefe del Dpto. Presupuesto
DGAF - MITIC

Lic. Ma. Del Carmen Quintana R.
Director Financiero
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Fernando Saguier Caballero Benavides
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

ANEXO RESOLUCION 165.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO DENTRO DEL PRESUPUESTO 2.022 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO Nº 6.688 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.022, APROBADO POR LA LEY Nº 6.873/2.022.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 4 PROVISIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DIGITALES
Unidad Responsable: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
246 30 74 99	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INSTALACIONES					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	400.000.000	180.646.940	0	219.353.060
		Abril	140.000.000	0	0	140.000.000
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			540.000.000	180.646.940	0	359.353.060
251 30 74 99	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	700.000.000	0	0	700.000.000
		Abril	350.000.000	0	256.116.614	606.116.614
		Mayo	350.000.000	0	300.000.000	650.000.000
		Junio	325.984	0	0	325.984
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			1.400.325.984	0	556.116.614	1.956.442.598
253 30 74 99	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	273.240.044	273.240.044
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	0	273.240.044	273.240.044
268 30 74 99	SERVICIOS DE COMUNICACIONES					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	800.000.000	300.000.000	0	500.000.000
		Abril	800.000.000	650.000.000	0	150.000.000
		Mayo	599.071.560	350.000.000	0	249.071.560
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			2.199.071.560	1.300.000.000	0	899.071.560

Ing. M. David Acosta A.
Jefe del Dpto. Presupuesto
DGAF - MITIC

Lic. Ma. Del Carmen Quintana R.
Director Financiero
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Fernando Saguier Caballero Barrales
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

ANEXO RESOLUCION 165.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO DENTRO DEL PRESUPUESTO 2.022 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO Nº 6.688 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.022, APROBADO POR LA LEY Nº 6.873/2.022.

Nivel de Entidad:	12	PODER EJECUTIVO
Entidad:	21	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Clase de Prog.:	1	PROGRAMA CENTRAL
Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.:	4	PROVISIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DIGITALES
Unidad Responsable:	19	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
281 30 74 99	SERVICIOS DE CEREMONIAL					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	50.000.000	50.000.000	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			50.000.000	50.000.000	0	0
		Totales por Entidad:	15.321.476.276	2.106.378.110	2.106.378.110	15.321.476.276

Ing. W. David Acosta A.
Jefe de Dpto. Presupuesto
DGAF - MITIC

Lic. Ma. Del Carmen Quintana R.
Director Financiero
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación